

RESOLUCIÓN No. NAC-00669

21 AGO. 2003

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Considerando:

Que el numeral 6) del Art. 7 y el Art. 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997, confieren la facultad y establecen el procedimiento para que el Director General pueda delegar sus atribuciones a los funcionarios que se determinen en el Reglamento Orgánico Funcional,

Que es conveniente que dentro del proceso de liquidación del Banco Filanbanco en liquidación y que en las reuniones de acreedores de esa entidad se cuente con funcionarios de la Administración Tributaria para precautelar los intereses del Estado.

RESUELVE:

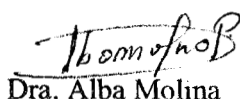
Art. Único.- Delegar al funcionario Dr. Sandro Vallejo, asista en representación del Servicio de Rentas Internas a la Junta de Acreedores del Banco Filanbanco y actúe dentro de los términos legales pertinentes, para efectivizar la presente delegación.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Agosto del 2003
Comuníquese y publíquese.-

Proveyó y firmo la resolución que antecede, **la Econ. Elsa de Mena**, Directora General del Servicio de Rentas Internas, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 AGO. 2003

Certifico.-



Dra. Alba Molina
SECRETARIA GENERAL DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS